

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN D-020-2025

GOBERNACION DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBANO
PVCF 2025

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Contralora Auxiliar

MELBA ROCIO SANDOVAL CARREÑO
 Directora Técnica de Control Fiscal – Supervisora

Equipo de Trabajo:

MELBA ROCIO SANDOVAL CARREÑO
 Directora Técnica de Control Fiscal – Supervisora

ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
 Líder de Auditoria

GERMAN DARIO HERNANDEZ HERRERA
 Auditor de Apoyo

Vigencia 2023

Ibagué, 20 de mayo de 2025

Página 1 de 8



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	ANTECEDENTES.....	4
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	4
2.1.	Tramite Inicial de la Petición por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana CDT	4
2.2.	Respuesta del municipio de Líbano Tolima al requerimiento de información por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana CDT	4
2.3.	Evaluación a la información del Contrato Nro.2326 del 04 de julio de 2023	6
2.4.	Atención Denuncia Ciudadana Nro.2024-323982-80734-D, <i>PROYECTO BPIN 2022004730090</i> "Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada Sociego y el puente sobre el rio Recio de la vía Líbano - Santa Teresa etapa 1 en el departamento del Tolima" Contraloría General de la República.	7
Fuente:	CGR-Regalías	8
2.5.	Conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización D-020-2025 CDT	8



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

DCD - 076- 2025 - 100

Ibagué, 23 de mayo de 2025

Doctoras

ADRIANA MAGALY MATIZ

Gobernadora Tolima

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ

Alcaldesa Líbano Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite de la Actuación Especial de Fiscalización en atención a la Denuncia D-020 del 2025 con radicado No. **CDT-RE-2024-00004838**

Respetadas Doctoras:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, artículos modificados por el acto legislativo No 04 de septiembre 18 de 2019, Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de 2020; practicó Procedimiento de Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante la denuncia comunicada y mencionada en el asunto del presente documento, "**presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra pública N°2326 de 04 de julio de 2023, suscrito por la Administración Municipal del Líbano – Tolima**" por lo que el ente de Control, luego de efectuar el análisis de antecedentes, posteriormente la elevó a denuncia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 020 de 2025, en virtud a lo dado a conocer mediante el radicado bajo el Nro. CDT-RE-2024-00004838, en el cual, se realizó la denuncia por **"presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra pública N°2326 de 04 de julio de 2023, suscrito por la Administración Municipal del Líbano – Tolima"**.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los sucesos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría realizó la verificación de la información relacionada en los hechos puestos en conocimiento del ente de control; así como también se realizó la verificación del expediente contractual, así:

2.1. Tramite Inicial de la Petición por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana CDT

"A través de oficio con radicado CDT-RS-2024- 00005695 del 01 de noviembre de 2024, la Dirección de Participación Ciudadana, solicito la siguiente información al Municipio del Líbano del contrato de obra pública N°2326 de 04 de julio de 2023: 1. Copia en medio magnético de los respectivos contratos, con todos los soportes en las diferentes etapas, (Precontractual, contractual y Poscontractual.) 2. Certificación detallada de Origen de los recursos. 3. Comprobantes de pago. 4. Certificación estado del contrato. 5. actas de entrega y recibo.

A través de oficio con radicado CDT-RS-2024-00005896 del 2024-11-15 se reiteró la solicitud de información del oficio CDT-RS-2024-00005695 del 01 de noviembre de 2024, por la cual no se recibió respuesta alguna por parte del municipio del Líbano."

Fuente: Estudio de antecedentes Nro.38 del 13 de diciembre de 2024 DTPC-CDT

2.2. Respuesta del municipio de Líbano Tolima al requerimiento de información por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana CDT

La administración municipal de Líbano Tolima, da respuesta al requerimiento de información CDT-RS-2024-00005695 del 01 de noviembre de 2024, *a través del oficio del*



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

16 de noviembre de 2024 la oficina de contratación comunica que: "no celebro el contrato 2326 de 04 de julio de 2023 por lo cual no remite la información solicitada".

Información remitida al correo de ventanilla única de la contraloría Departamental del Tolima, se anexa notificación de comunicación electrónica del aplicativo AIDD y prueba de entrega donde se evidencian los detalles del envío de la información.


Notificación de comunicación electrónica


Radicado de salida:AL-RS-2024-00004931

Registro de "AIDD" del seguimiento de prueba de entrega de los radicados de salida - RS, con medio envío tipo "correo electrónico".

Detalles de envío

Nombre/Razón social:Alcaldía del Líbano
Remitente Identificador:1104703025
Remitente Nombre:Yhon William Charry Perdomo
Remitente Correo:contratacion@libano-tolima.gov.co
Destino Correo:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Fecha y hora de envío:2024-11-16 12:25:28
Fecha y hora de entrega:2024-11-16 12:25:28
Fecha y hora de acceso al contenido:2024-11-18 07:13:02

Dirección IP:190.67.204.9

Asunto:

Adjuntos:

Esta notificación se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial.

Colombia, 14, Mayo de 2025

Tipo	Descripción	Nombre	Tamaño
	Carta	AL-RS-2024-00004931_00.pdf	490.784 KB

Fuente: Alcaldía Municipal de Líbano Tolima



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

2.3. Evaluación a la información del Contrato Nro.2326 del 04 de julio de 2023

No. de CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTES DE FINANCIACION		Nro. REGISTRO
				NOMBRE	VALOR	
2326/2023	VERSION II, "MEJORAMIENTO DE LA VIA LIBANO - SANTA TERESA ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022004730090". PLAZO 22 MESES	\$ 31,838,349,407.78	CONSORCIO LIBANO SANTA TERESA	BANCA COMERCIAL	\$ 15,000,000,000.00	REGISTROS Nro. 010 y 011 de 2021
				TOTAL	\$ 15,000,000,000.00	
				REGALIAS REGIONAL 60 (21-22)	\$ 1,660,728,780.03	
				REGALIAS REGIONAL 60 (23-24)	\$ 6,550,907,135.05	
				REGALIAS REGIONAL 60 (25-26)	\$ 4,553,374,026.70	
				ADICIÓN REGALÍAS 60	2,084,950,156.15	
				SIAF ADICIÓN	1,988,389,309.85	
				TOTAL REGALÍAS	16,838,349,407.78	
				TOTAL	\$ 31,838,349,407.78	

La Contraloría Departamental del Tolima en el Plan de Vigilancia vigencia 2024, programa auditoria de cumplimiento a la inversión con recursos del crédito a la gobernación del Tolima vigencias 2021,2022 y 2023.

Dentro de la muestra seleccionada por el grupo auditor tomo el Contrato Nro. 2326 de 2023 cuyo objeto es "VERSIÓN II,"MEJORAMIENTO DE LA VIA LIBANO-SANTA TERESA ETAPA I EN EL DPTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022004730090" por la suma de **\$31.838.349.407,78**.

La Gobernación del Tolima solicita adición del contrato de obra Nro.2326 de 2023, el 17 de julio de 2024 para modificar la cláusula 5, adicionándole la suma de \$4.073.339.466 con justificación técnica amparados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la normativa vigente.

Con la adición al contrato de obra la fuente de los recursos queda distribuida así:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Sistema General de Regalías –SGR	16.838.349407,78
Recursos del Crédito	15.000.000.000,00
TOTAL	31.838.349.407,78



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

La Contraloría General de la República, en virtud de sus facultades constitucionales y legales, vigila el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, especialmente aquellos provenientes del Sistema General de Regalías.

Es importante señalar que, para evitar la duplicidad en el proceso de control fiscal, este ente de control descarta este contrato de la muestra de auditoría de cumplimiento. Esta medida respeta el principio de control y vigilancia en la gestión pública.

Fuente: Auditoría de cumplimiento 2021-2023 Gobertol-CDT

2.4. Atención Denuncia Ciudadana Nro.2024-323982-80734-D, PROYECTO BPIN 2022004730090 "Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada Sociego y el puente sobre el rio Recio de la vía Líbano - Santa Teresa etapa 1 en el departamento del Tolima" Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República a través de la Contralora Delegada Intersectorial Región Centro y Eje Cafetero Grupo Interno de Trabajo Nivel Micro – Unidad de Regalías Remite el oficio 8011013 del 13 de marzo de 2025 comunica lo siguiente a la Gobernación del Tolima:

"COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA NO.2024-323982-80734-D, PROYECTO BPIN 2022004730090 "Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada Sociego y el puente sobre el rio Recio de la vía Líbano - Santa Teresa etapa 1 en el departamento del Tolima"

La Contraloría General de la República (CGR), a través de la Planta Temporal de Regalías, creada mediante el Decreto 2651 de 2022, para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en desarrollo del artículo 267 de la Constitución Política de 1991, Acto Legislativo 004 de 2019, Ley 2056 de 2020 y Decreto ley 403 de 2020 y dando cumplimiento a la ley 1757 de 2012, en su artículo 70 para la atención y respuesta de la denuncia, y lo expuesto en la Resolución Organizacional Numero OGZ – 0665 de 2018. Se tiene que a partir del trámite de la denuncia fiscal se puede determinar el inicio de diferentes Actuaciones Administrativas, como puede ser una auditoría o una actuación especial, una indagación preliminar o la apertura del proceso de responsabilidad fiscal, específicamente en el proyecto BPIN 2022004730090 Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada Sociego y el puente sobre el rio Recio de la vía Líbano - Santa Teresa etapa 1 en el departamento del Tolima.

Dicho trabajo plantea los siguientes objetivos contenidos en el memorando de asignación para ejecutar dicha denuncia ciudadana:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

❖ *Objetivo General*

Evaluar el manejo de los recursos de regalías asignados y ejecutados para los diferentes sectores en lo concerniente con la denuncia radicada No. 2024-323982- 80734-D.

❖ *Alcance*

El alcance de la presente denuncia ciudadana se referirá a la evaluación y determinación de competencia, atención inicial y recaudo de pruebas, traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente y respuesta al ciudadano. Se tiene que a partir del trámite de la denuncia fiscal se puede determinar el inicio de diferentes Actuaciones Administrativas.

❖ *Equipo Auditor El equipo que adelantará la citada denuncia ciudadana, lo hará en el transcurso del 2025.”*

Fuente: CGR-Regalías

2.5. Conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización D-020-2025 CDT

La Contraloría Departamental del Tolima no tramita la Denuncia 020 de 2025, toda vez que la competencia del Sistema General de Regalías corresponde la Contraloría General de la República y en la actualidad están evaluando los hechos denunciados a través de la Contralora Delegada Intersectorial Región Centro y Eje Cafetero Grupo Interno de Trabajo Nivel Micro – Unidad de Regalías en atención con la denuncia radicada No. 2024-323982-80734-D.



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima